

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	15/012/EN-N
Título y objeto del Procedimiento:	Gestión de los residuos de chatarra generada en los Centros de Operaciones de EMT.
Tipo de Contrato:	Enajenación – C.P.V.: 90513000; 90512000.
Tipo de procedimiento:	Negociado.
Órgano de Contratación:	Dirección Gerencia.
Unidad Promotora:	Dirección de Ingeniería y Medio Ambiente – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad.
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	15 de abril de 2015 www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	No existe un presupuesto asignado al procedimiento que se convoca al tratarse de una enajenación.
Ofertas Presentadas:	Cuatro.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	RECUPERACIONES DERMO, S.L.
Importe (IVA excluido):	Precio unitario a abonar: 0,350€/kg de chatarra gestionada.
Fecha de Adjudicación:	29 de junio de 2015
Fecha de Formalización:	La fecha de formalización se publicará en la WEB a partir del momento en que se produzca.
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa, resultado de la negociación, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>